y Mayordomos que se hallaren en el
ayuntamiento mando que en presencia
de el escribano y testigos que se
presentaren y el escribano otorgar
cada uno de los oficios de su
oficio de el uso y ejercicio de su
oficio y que lo hagan y cumplan
y guarden y como en el oficio de

el regimiento expuesto y examinado y ró
lleva usado y usan los alcaldes y regidores
de esta ciudad y los alcaldes
y regidores y otros oficiales
y mayordomos y otros oficiales
y demas

el regimiento de esta ciudad
y los alcaldes y regidores y otros oficiales
y mayordomos y otros oficiales
y demas que se hallaren en el
ordenanza y que se guarden y cumplan
y se hagan y se guarden y cumplan
y se hagan y se guarden y cumplan
y se hagan y